

BANDO

OBLIGACIÓN DE PROPIETARIOS y TITULARES DE TERRENOS y SOLARES EN PREVENCIÓN DE PLAGAS DE GARRAPATAS e INCENDIOS

- CIRCULAR DEL PROCURADOR DEL COMÚN 796/2024

SE REQUIERE A TODOS LOS PROPIETARIOS Y TITULARES DE SOLARES URBANOS SIN CONSTRUIR PARA MANTENERLOS LIMPIOS DE HIERBAS Y MALEZA (verde o seca) AL SER UNA OBLICION DEL REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEON y DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA MUNICIPAL.

ESTA OBLIGACION LEGAL DEBE CUMPLIRSE MÁS ESTE AÑO PARA PREVENIR LA PROLIFERACIÓN DE GARRAPATAS PORQUE HAY PLAGA.

LA PLAGA DE GARRAPATAS YA HA OCASIONADO ENFERMEDADES EN LA POBLACION DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA y LEON (según indica la Circular del procurador del Común antes indicada)

SE ADVIERTE QUE DE NO CUMPLIRSE CON LA LIMPIEZA y MANTENIMIENTO DE SUS SOLARES, LO HARÁ EL AYUNTAMIENTO Y SE REPERCUTIRÁ EL GASTO A LOS PROPIETARIOS y RESPONSABLES.

- PREVENCIÓN DE INCENDIOS ESTIVALES

ASIMISMO, TAMBIÉN SE REQUIERE A LOS PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS DEL ENTORNO DEL CASCO URBANO (QUE LO RODEA) PARA LIMPIAR UN PERÍMETRO DE DOS METROS DE ANCHO (MÍNIMO) COMO PREVENCIÓN DE POSIBLES INCENDIOS; ADVIRTIENDO QUE, EN CASO CONTRARIO, SERÁN RESPONSABLES DE LOS QUE SE PUEDAN OCASIONAR.

SE RUEGA y AGRACEDE, DE ANTEMANO, LA COLABORACIÓN DE TODOS LOS VECINOS.

Sardón de Duero, a 31 de mayo de 2024
El Alcalde.- Fdo.: José Antonio Matesanz Frutos
Documento firmado y sellado electrónicamente al margen

